

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Fernández Fuentes, José.
C/ Quevedo, 26.
41749, El Cuervo (Sevilla).

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Riobon Natural, S.L., 26.0006058/SE.
Productos Rayca, S.L., 20.0031737/SE.
Calvo Cadaval, María Mercedes, 30.0007432/SE.
Cruz Arcos, Manuel, 21.0017967/SE.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 9/04, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 9/04, incoado a José María Delgado López, con domicilio último conocido en Santa María la Blanca, núm. 34, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta baja).

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 189/03 en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 189/03, incoado a Jamón Cumbre, S.L., con domicilio último conocido en Residencial Gelves-Guadalquivir, Manzana 9, Módulo 3, de Gelves (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta baja).

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registros.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Aldeasa Almacenaje y Distribución, S.A.	40.0013685/SE
Comercial Andaluza Productos Alimentación, S.L.	23.002226/SE
Diefricar, S.L.	12.0009893/SE
Gaviño Gordillo Andrés	20.0005079/SE
Grupo Alimentario Argal	10.0001599/SE
Liria Moreno Manuel	20.0031894/SE
Marofish, S.L.	12.0009671/SE
Sociedad de Gestión de Servicios Urbanos, S.A.	27.0001850/SE

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
36.777.447	Romero Garzón, Carmen	P.N.C.
28.575.175	Reyes Capdevilla, Consuelo	P.N.C.
27.868.737	García Vázquez, Josefa	P.N.C.
27.645.166	Jiménez Martínez, Isabel	P.N.C.
28.112.689	Bernal Ramos, Juana	P.N.C.
27.675.524	Pintado Domínguez, Dolores	L.I.S.M.I.
27.216.207	López Rodríguez, Dolores	L.I.S.M.I.
08.262.433	Morgado Barreno, Salud	L.I.S.M.I.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expediente: 29/168-M/03.
Nombre y apellidos: Carmen Delgado Roso.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 4.8.2004 relativa a la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/017-M/04.
Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Luque Alba.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 19.5.2004 relativa a la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/090-M/04.
Nombre y apellidos: Manuela Montilla Hernández.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 20.5.2004 relativa a la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/109-M/04.
Nombre y apellidos: Amina Chamout.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 11.6.2004 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/112-M/04.
Nombre y apellidos: José M.^a Martín López.
Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga

a 16.6.2004 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/131-M/04.

Nombre y apellidos: M.^a Dolores Gómez Plaza.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga a 1.7.2004 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera Para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de octubre de 2004, que pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la creación artística contemporánea, al amparo de la Resolución de 15 de marzo de 2004.

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 27 de octubre de 2004 del Director General de Museos, del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncio de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: D0342702SE00IP.

Modalidad: Ayudas a la Creación Artística Contemporánea.

Sevilla, 2 de enero de 2005.- El Director General, Pablo Suárez Martín.